



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 JUN 2012

Expte. Nº 22.016/12

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la COMISIÓN DE BECAS eleva la nómina de alumnos ingresantes del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que se encuentran en condiciones de percibir las becas correspondientes al presente período lectivo, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente período lectivo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, una BECA DE ESTUDIO consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, con efecto al 1º de abril de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2012 inclusive:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº
Malena Evelin CUELLAR	45.182.669
Silvia Noemí Leonor SOSA	41.985.705
Jorgelina Micaela SANTILLÁN	42.240.311
Italo Leonel WIERNA DÍAZ	42.316.898
Fernanda Gabriela MARAZ	42.503.182
Sara Noemí APAZA	42.552.212
Karin Oriana YEPEZ	43.335.904
Francisco Nicolás CAMACHO	42.080.748
Enzo Exequiel CEBALLOS	42.132.520
Mario Nicolás FERREYRA	42.550.747
Melani de los Ángeles VELARDEZ	41.985.668
Karin Lenis Dolores GODOY	42.380.457
Ailen de los Ángeles SANDOVAL	41.985.574
Rocío Araceli LUGONES	44.326.122
Rocío del Carmen CHÁVEZ	41.985.666
Sara Esther PÉREZ	42.078.695
Macarena Zaira GARCÍA	42.550.775
Fernanda del Milagro SERAPIO	42.078.504
Susana Camila VERA FLORES	42.078.631
Eliana Ayelen TEJERINA	42.078.658

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, IEM Tartagal, Dirección General de Administración, Departamento de Becas, Comisión de Becas y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Lic. Esp. ALEJANDRA NAVARRO
Bienestar Universitario
U.N.Sa.

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA